

GRADO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PRUEBA ESPECÍFICA (CURSO 2020-2021)

Los requisitos generales de acceso a cualquier titulación de la E.H.U./U.P.V están recogidos en la Normativa de Ingreso en el Primer Ciclo ([Acceso a Grados con prueba específica](#)). Para el curso 2020-2021 se ha establecido para esta titulación una limitación de 60 PLAZAS.

La situación excepcional generada por la pandemia del Covid-19 ha determinado la suspensión de la prueba específica presencial de acceso al Grado en Traducción e Interpretación para el curso 2020-2021 y la consiguiente adaptación de la misma a un contexto no presencial.

Lengua A y Lengua B

Para acceder al Grado de Traducción e Interpretación es imprescindible demostrar un nivel superior en el conocimiento de la **lengua A (español o euskera)** y avanzado en el conocimiento de la **lengua B (inglés o francés)** elegidos por el/la aspirante. Para ello el/la candidato/a deberá **superar la prueba de aptitud**.

El/la candidato/a podrá realizar la prueba en cuantas lenguas A y lenguas B se considere capacitado/a.

Condiciones de admisión (2020)

Se establece, con carácter excepcional, la posibilidad de acreditar la posibilidad de acceso al Grado de dos maneras:

1. De forma directa para aquellas personas inscritas que acrediten estar en posesión, como mínimo, del nivel B2 o B2+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa.

Inglés:

[Certificados para la acreditación de niveles de inglés](#)

Francés:

[Certificados para la acreditación de niveles de francés](#)

2. Mediante dos pruebas no presenciales para quienes, en el periodo de inscripción, no puedan acreditar ningún título de los recogidos en el punto 1.

Calificación y procedimientos generales

En estas pruebas sólo se otorgará la calificación de **APTO** o de **NO APTO**.

Los resultados provisionales serán publicados el día 19 de junio a las 12:00 y los definitivos el día 26 de junio a las 12:00. Las reclamaciones se harán exclusivamente por email, hasta el 24 de junio a las 12:00 (natalia.vara@ehu.eus; maite.munoz@ehu.eus).

La superación de estas pruebas no supone la aceptación en el Grado, y todos los aspirantes declarados como aptos deben someterse a los procedimientos generales de preinscripción,

selección y admisión establecidos (se pueden consultar los requisitos de acceso en la Guía de Acceso a la Universidad: [Acceso a la Universidad, Procedimiento de admisión y matrícula para estudios de Grado](#)). Quien supere la prueba y, por cualquier circunstancia, no llegue a hacer efectiva la matrícula, deberá repetir la prueba si decide optar a matricularse en años académicos posteriores. Igualmente, quienes hayan aprobado la prueba en cualquier otra universidad deberán en cualquier caso realizarla en la nuestra.

Inscripción para la Prueba de Acceso

El **plazo de inscripción** para la Prueba de Acceso será del **11 a 15 de mayo** (ambos inclusive).

Se solicitará a todas las personas inscritas que al hacer la inscripción en el aplicativo GAUR proporcionen una dirección de correo electrónico de contacto que esté operativa, ya que todas las notificaciones se realizarán por este medio, además de por la página web.

Se solicitará que las personas inscritas que, en su caso, adjunten (en formato PDF) los justificantes que acrediten su conocimiento de la lengua inglesa o de la lengua francesa a las responsables de la prueba: maite.munoz@ehu.eus; natalia.vara@ehu.eus En el momento de la matrícula se deberá aportar original o copia compulsada del certificado declarado.

- [Inscripción](#)
- [Tasas de examen](#)
- **Documentos a presentar:**
 - Para Familia Numerosa: Título de Familia Numerosa y Certificado de vecindad o empadronamiento.
 - Para Discapacitados: Certificado que lo acredite y Certificado de vecindad en la CAPV o Empadronamiento en la CAPV

A quienes hayan aportado la certificación de conocimiento de la lengua correspondiente se les anulará el pago de la matrícula una vez se publiquen todas las calificaciones definitivas.

Pruebas no presenciales (fechas, modificaciones con respecto de la prueba presencial y procedimiento que se seguirá para los ejercicios propuestos)

Dada la mayor complejidad de la realización de las pruebas, en particular de las escritas, se ha acordado suprimir de forma extraordinaria el ejercicio que no se pide a quienes aporten un certificado de lengua extranjera, en el que se mide el conocimiento de la lengua materna mediante un resumen escrito de 450-500 palabras en lengua A elegida de un texto escrito en inglés/francés de 1500-1600 palabras.

Fecha para los ejercicios de Inglés: **3 de junio**

9:30-11. Ejercicio escrito: resumen escrito en inglés de una conferencia de 15 minutos en inglés.

Desde las 12 h. Ejercicio oral: conversación de 10 minutos en inglés con un tribunal compuesto por dos profesores/as.

Fecha para los ejercicios de Francés: **4 de junio**

9:30-11. Ejercicio escrito: resumen escrito en francés de una conferencia de 15 minutos en francés.

Desde las 12 h. Ejercicio oral: conversación de 10 minutos en francés con un tribunal compuesto por dos profesoras.

Procedimiento para el ejercicio escrito

Las pruebas escritas propuestas pueden ser realizadas por medio de la herramienta de videoconferencia BBC, en eGela u otras similares que proporcione el servicio eCampus.

El profesorado encargado de las conferencias las pronuncia dos veces consecutivas, lo que garantiza que todas las personas participantes puedan tomar notas que luego emplean para el resumen, para cuya realización tienen una hora.

Durante la realización del ejercicio se exigirá que no se abandone la sesión y, en la medida de lo posible, se pedirá que se tengan la cámara y el sonido activados.

Procedimiento para el ejercicio oral

Igualmente, las pruebas orales propuestas se pueden realizar mediante la herramienta BBC. Todas las pruebas se grabarán.

Cada tribunal (de dos profesores/as) evaluará a un máximo de 10 personas. Los tribunales se conformarán una vez se complete el proceso de inscripción y de que se disponga de la confirmación de cuántas personas –por no poder acreditar un nivel mínimo B2– tienen que realizar estas pruebas no presenciales.

* Tanto para la prueba escrita como para la prueba oral, se garantizará la atención a las necesidades especiales del alumnado participante.

** En cualquier caso, la superación de estas pruebas no supone la aceptación en el Grado, y todas las personas aspirantes declaradas como aptas deben someterse a los procedimientos generales de preinscripción, selección y admisión establecidos por la UPV/EHU para el curso académico 2020-2021.

***** Prueba de acceso al itinerario de francés en el Grado en Traducción e Interpretación: si el 15 de mayo el número de personas inscritas no llega al 10, se suspenderá la prueba y, en su caso, se les devolverá la matrícula. Este itinerario se ofertará el curso 2020-2021 solo si hay un mínimo de 10 alumnos/as que superen la prueba.**

Más información

Pueden obtener más información acerca de la titulación (p. ej., Plan de Estudios, modelos de examen de años anteriores) en la página web de la facultad: <https://www.ehu.eus/letrak>